

TRÁMITE PARA SOLICITAR SUSTENTACIÓN Y OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

De acuerdo con el **Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado**, para la sustentación de tesis de maestría los egresados deben presentar los siguientes requisitos:

- Solicitud en hoja simple dirigida al Director de la Escuela de Posgrado (ver modelo en la página web).
El nombre del archivo debe contener las siglas “SOL” seguido de apellidos y nombres completos. Ejemplo: SOL_PEREZ CASTRO JUAN CARLOS
- Fotocopia legalizada del DNI (no vencido) o Carné de extranjería actualizado.
El nombre del archivo debe contener las siglas “DNI” seguido de apellidos y nombres completos. Ejemplo: DNI_PEREZ CASTRO JUAN CARLOS
- Recibo de pago por derecho de sustentación de maestría. Quienes hayan cancelado el derecho de sustentación en las cuotas de la maestría deben solicitar a la EPG la constancia de exoneración de pago.
El nombre del archivo debe contener las siglas “PAG” seguido de apellidos y nombres completos. Ejemplo: PAG_PEREZ CASTRO JUAN CARLOS
- Informe final del Asesor de Tesis.
El nombre del archivo debe contener las siglas “IAT” seguido de apellidos y nombres completos. Ejemplo: IAT_PEREZ CASTRO JUAN CARLOS
- Tesis en formato pdf (ver formato de presentación en página web)
El nombre del archivo debe contener las siglas “TES” seguido de apellidos y nombres completos. Ejemplo: TES_PEREZ CASTRO JUAN CARLOS
- Tesis en formato Word (ver formato de presentación en página web)
El nombre del archivo debe contener las siglas “TES” seguido de apellidos y nombres completos. Ejemplo: TES_PEREZ CASTRO JUAN CARLOS
- Fotografía digital de frente y sin anteojos, a color con fondo blanco y con indumentaria formal (terno para varones y sastre para mujeres).
La fotografía digital deberá contar con las siguientes especificaciones:
 - ⇒ Tamaño pasaporte (4.5 cm x 3.5 cm)
 - ⇒ Extensión: jpg
 - ⇒ Resolución: 300 dpiEl nombre del archivo debe contener las siglas “FOT” seguido de apellidos y nombres completos. Ejemplo: FOT_PEREZ CASTRO JUAN CARLOS.JPG
- Ficha de datos personales (descargar de la página web)
El nombre del archivo debe contener las siglas “FDP” seguido de apellidos y nombres completos. Ejemplo: FDP_PEREZ CASTRO JUAN CARLOS

¡Importante!

La acreditación del idioma extranjero o lengua nativa, es un requisito indispensable para la obtención del grado académico de maestro. La validación de este requisito se realiza con el Centro de Idiomas de la universidad centro.idiomas@uarm.pe y debe ser hecha antes de la presentación de los requisitos señalados.

PRESENTACIÓN

Los documentos deben ser presentados a través de la opción “**Trámite en Línea, para solicitar Grado Académico o Título Profesional**” ubicada en la opción “GRADOS Y TÍTULOS” de la página web.

uarm.edu.pe/VidaUniversitaria/grados-titulos

ANTONIO RUIZ DE MONTOYA UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU

ADMISIÓN FACULTADES POSGRADO INVESTIGACIÓN E INSTITUTOS RELACIONES INTERNACIONALES RUIZ VIRTUAL

INICIO / NOSOTROS / TRANSPARENCIA / SERVICIOS / MEDIO / AUTOGESTIÓN / GRADOS/TÍTULOS / BIBLIOTECA / IDIOMAS / CONTACTO / RADIO / DONAR

GRADOS Y TÍTULOS

VIDA UNIVERSITARIA >

ENLACES DE INTERÉS

- Medio Universitario
- Fondo Editorial
- Agenda

Normativa

- Reglamento general de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado (Resolución N° 1931-2018-UARM-R)
- Resolución N° 1931-2018-UARM-R
- Información sobre acreditación del idioma extranjero [aquí](#)

Trámite en línea

Para solicitar Grado Académico o Título Profesional.

(Plataforma y tutorial en implementación)

NOTA

Debido al cierre institucional programado, la plataforma “Trámite en Línea”, para recepción y seguimiento del estado de trámite de solicitudes en el año 2020, estará habilitada hasta el 18 de diciembre. Se mantendrá cerrada desde el 19 de diciembre hasta el 3 de enero del 2021.

FECHAS DE CIERRE

CRONOGRAMA 2021	
Fecha de cierre de solicitudes de Sustentación de Tesis	Actualización de Estados de solicitud
28 de enero	Los estados de actualizarán a medida que vaya avanzando el proceso, y se notificarán al correo electrónico institucional
25 de marzo	
22 de abril	
20 de mayo	
24 de junio	
26 de agosto	
23 de setiembre	
21 de octubre	
18 de noviembre	

Cuadro 1

Las fechas de cierre para el año 2022 se publicarán en la tercera semana de diciembre del 2021

DERECHO DE PAGO

El monto por derecho de solicitud de sustentación es de S/ 2,500.00.

El documento que acredita el pago es la boleta o factura. Una vez realizado el abono debe canjear el voucher de depósito con el comprobante de pago que corresponda (boleta o factura). Toda gestión financiera debe realizarla al correo finanzas@uarm.pe

FORMAS DE PAGO

Mediante abono en las cuentas de la universidad.

Moneda	Número de la Cuenta - Titular de la cuenta
BCP	
S/.	193-1428654-0-47 - UNIV. ANTONIO RUIZ DE MONTOYA-JESUITAS
BBVA	
S/.	0011 0108 0100025792 - UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA - CTA CTE

Cuadro 2

HORARIO DE ATENCIÓN VIRTUAL

La Oficina de Registros Académicos absolverá, de manera virtual, dudas y consultas sobre los trámites a desarrollar mediante la aplicación **Teams**, previa cita al correo gradosytitulos.rraa@uarm.pe, en los siguientes horarios:

Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 11:00 horas

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La oficina de Registros Académicos revisa y verifica que el solicitante cumpla con haber obtenido el grado académico de bachiller, no cuente con deudas económicas ni con biblioteca, haya acreditado el idioma extranjero o lengua nativa y cuente con su expediente de admisión completo.
2. La fecha que se consignará como fecha de presentación de la solicitud será aquella que el egresado haya subido todos los requisitos completos y sin observaciones a la plataforma Tramite en Línea para solicitar Grado Académico o Título Profesional, y de existir alguna observación en el proceso de armado del expediente la fecha será la del día de la subsanación de todas las observaciones.
3. A partir de la actualización en la plataforma del estado de calificación **“En Proceso”** la Oficina de Registros Académicos se encargará de preparar el expediente con: constancia de egresado, constancia de créditos extracurriculares, certificado de notas, constancia de acreditación de idioma, certificado de notas, constancia de no adeudo de Finanzas y constancia de no adeudo de Biblioteca.
4. Toda comunicación con el solicitante se realizará a través del correo electrónico o celular consignado en la ficha de datos personales.
5. Una vez registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la oficina de Registros Académicos comunica a los maestros para la entrega del diploma.
6. En caso de que deseen contar con una copia de la Resolución Rectoral que les otorga el grado de maestro, a través de una solicitud del interesado se podrá proporcionar la copia, siempre y cuando a esa fecha ya se encuentre expedida. Toda información sobre la expedición de resoluciones se brinda a través del correo mesadepartes@uarm.pe

REGISTROS ACADÉMICOS

Diciembre de 2020